

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**CAMPO REAL**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la iniciativa urbanística del Sector SAU R-1, promovida por Inmobiliaria Campo Real, S. L., con aprobación inicial del proyecto de Plan, así como requerir de órganos y entidades administrativas los informes que estén legalmente previstos como preceptivos, debiendo notificar individualmente a todos los propietarios afectados la aprobación inicial y la apertura del trámite de información pública, siguiéndose el trámite establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios municipal y en la página web de este Ayuntamiento, para general conocimiento y a fin de que puedan formularse, en su caso, las alegaciones que se tengan por convenientes.

Campo Real, a 13 de diciembre de 2024.—El concejal de Urbanismo, Industria y Agricultura, Francisco González Julio.

(02/20.604/24)

